



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 09 SEP 2025

RESOLUCION N° 1862-025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3.793/25, presentado por la Sra. QUIROGA, CARINA NOEMI, CUIL N° 27-22186212-6, con domicilio particular en Calle Los Malvones, C.07, B° 100 Viviendas de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la habilitación de una actividad comercial con el Rubro: "LIBRERÍA Y REGALERIA", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder a la Sra. QUIROGA, CARINA NOEMI, CUIL N° 27-22186212-6, la habilitación correspondiente de un local comercial con el Rubro: "LIBRERÍA Y REGALERIA", a partir de fecha: 01-09-25, el que estará ubicado en su domicilio particular sito en Calle Los Malvones, C.07, B° 100 Viviendas de esta Localidad.

ART. 2º.- Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.686, Cód. Afip. 476130-477490.

ART. 3º.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.

ART. 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.

ART. 6º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let A

Sandra Gómez
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL